

## CAPITULO XXIV.

### TRATOS CON BARBAROJA.

#### DESASTROSA JORNADA DE CARLOS V. A ARGEL.

1544.

Silencio de los historiadores sobre este punto.—Documentos que nos informan de él.—Carta del capitán Alarcon á Barbaroja.—Entrevista de Alarcon y Barbaroja en Constantinopla.—Tratos para atraer á Barbaroja al servicio de Carlos V. y condiciones que faltaban para venir al concierto.—Capítulos á que Barbaroja accedia.—Sentida carta del rey de Tunes al secretario de Carlos V., esponiéndole su situación y pidiendo auxilio.—Ida y estancia oculta del capitán Vergara en Constantinopla.—Proposiciones de Barbaroja.—Cómo se desconcertaron los tratos.—El capitán Rincon.—Proyectos del sultán contra Tunes.—Determina Carlos V. la conquista de Argel.—Razones que alegaba para justificar la expedición.—Las de sus generales en contra de la empresa.—Resuélvese Carlos contra el dictámen de estos.—Grande ejército y armada.—Peligrosa navegación.—Arrogancia del gobernador argelino.—Huracanes y borrascas.—Triste y calamitosa situación de los imperiales á la vista de Argel.—Estragos grandes en la flota y en el campamento.—Valor y serenidad de Carlos V.—Desastrosa retirada.—Magnanimidad del emperador.—Reembárcase el ejército.—Nuevos infortunios.—Dispersion de la flota.—Regreso de Carlos á España.

Antes de referir la desventurada expedición del emperador Carlos V. á Argel, vamos á dar cuenta de

un suceso, de que no hemos hallado noticia en historiador alguno, español ni extranjero, y cuyo conocimiento debemos á documentos inéditos y originales que han venido á nuestras manos, y que extrañamos hayan sido desconocidos hasta ahora.

Hablamos de los tratos que mediaron en este tiempo entre el emperador Carlos V. y el famoso Barbaroja, para que éste, apartándose del servicio del sultán de Turquía, se viniese al del rey de España, trayendo consigo la mayor parte de la armada turca, bajo las condiciones que luego habremos de ver. En estos tratos, en que sin duda se proponía el emperador dejar quebrantado el poder del turco, una vez que lograra la defección de su almirante, intervenía el capitán Alonso de Alarcon, obrando de acuerdo con el almirante del imperio el príncipe Doria, y con el virey de Sicilia Fernando de Gonzaga. La siguiente carta de Alarcon á Barbaroja, fecha en Parga (ciudad de Turquía), á 21 de setiembre de 1538, nos informa ya bastante de la naturaleza de estas negociaciones y de las bases sobre que se fundaban. Decíale así:

«Muy poderoso señor.—Yo escribí á V. A. desde  
»el Cabo de Santa María con Dragut Arraez, dándole  
»aviso de mi llegada allí, y de cómo el príncipe Doria  
»era venido con gruesa armada del emperador á  
»Corfú....., y por procurar lo que al servicio de  
»V. A. conviene, segun me lo tiene mandado, acordé  
»de suspender mi viaje para España, y con un cor-

»reos escribí al emperador mi llegado á Pulla, y  
 »como me quedaba por volver á esta armada á ver el  
 »estado en que estaba, y por hablar al dicho príncipe  
 »Doria y al viso-rey de Sicilia que aquí viene, y ver  
 »si con ellos se podría concluir ó tomar algun buen  
 »apuntamiento en los negocios de V. A., pues ambos  
 »juntos y cada uno por sí tienen comision y poder del  
 »emperador para entender en ellos como su propia  
 »persona, y llegué aquí á la Parga anoche, donde los  
 »he hallado, y holgaron con mi venida; y habiendo  
 »platicado largamente sobre cada cosa en particular,  
 »entiendo que estos dos señores serian muy conten-  
 »tos, y tienen deseo de ver el efecto de estas nues-  
 »tras pláticas, porque tal persona como la de V. A. la  
 »querria ver prosperada estando en devocion y  
 »buena amistad con el emperador, y particularmente  
 »cada uno le procuraria de hacer todos los placeres  
 »y servicios que fuese posible; pero estos señores me  
 »dicen que la principal cosa que les conviene hacer  
 »es procurar que la palabra y promision del empera-  
 »dor en manera ninguna se quebrante con amigos ni  
 »enemigos, por mal ni bien que pueda seguirse, por-  
 »que S. M. ha tenido y tiene siempre por cosa muy  
 »principal el mantener su palabra, y no consentirá  
 »que *directe ni indirecte* se quebrante, y que hablar en  
 »dar á V. A. el reino de Tunez por la órden que se  
 »ha platicado no se podría hacer, si primero V. A. no  
 »mostrase razones bastantes y suficientes para que

»todo el mundo vea y sepa como el rey de Tunez le  
 »ha faltado á lo que le tiene capitulado y prometido;  
 »y que si el dicho rey hubiese faltado á su promesa,  
 »el emperador, en tal caso, no seria obligado á  
 »guardarlo ni á defenderlo en el dicho su reino, ni á  
 »darle ningun favor ni ayuda, y podrían libremente  
 »capitular con V. A. Pero paréceles á estos señores,  
 »que si V. A. se contentase de ir en Berbería y estar  
 »alli á la devocion del emperador, le podría dar luego  
 »á Bona, que la tiene en su mano, y le podría dar á  
 »Bujía, que es suya; pero porque aquel puerto es el  
 »mejor y mas importante de aquellas partes, dicen  
 »que V. A. habia de prometer de tenerlo limpio de  
 »corsarios y malhechores, y que para conquistar el  
 »reino de Bujía y todo lo que hay desde Bona has-  
 »ta el reino de Tremecen, el emperador le daría  
 »á V. A. todo el favor que le demandare; y las cosas  
 »de bastimentos y mercaderías, y contratacion de sus  
 »reinos y vasallos serán comunes con los vuestros, y  
 »se tratarán como buenos amigos y aliados con toda  
 »seguridad, y S. M. holgará y tendrá por bueno todo  
 »el acrecentamiento de estado y de honra que V. A.  
 »tenga: y dicen que la plática de lo de Tunez podrá  
 »quedar para adelante, si no se halla manera y causa  
 »justa como el emperador, sin quebrantar su fé y pa-  
 »labra, pueda desamparar agora al rey de Tunez. Y  
 »en lo que toca á lo de Trípoli, dicen que aquella  
 »ciudad está en poder de la órden de los caballeros de

»San Juan de Rodas, á los cuales el emperador se la  
 »dió que la defendiesen y hiciesen allí su frontera,  
 »pero que muy bien podría V. A. tornarla á pedir al  
 »Gran Maestre, y creen estos señores que luego se la  
 »restituya, y desta manera el emperador la podrá  
 »dar á V. A.; y cualquier otra cosa que esté en ma-  
 »nos del emperador ó que se pueda hacer buenamen-  
 »te en beneficio vuestro, estos señores holgarán que  
 »se platique en ello, y lo otorgarán y concederán con  
 »buena voluntad, contando que V. A. con brevedad  
 »se aparte de la gobernacion de esa armada, y se  
 »vaya con sus servidores y amigos á Argel, ó otra  
 »parte de Berbería, donde pacíficamente pueda estar,  
 »y les dé á ellos que se avernan con el resto de la  
 »armada del gran señor, que cierto, segun están po-  
 »derosos de estos príncipes de galeras y naves y gente,  
 »con razon parece que pueden emprender cualquier  
 »gran cosa, é yo les he dicho cuanto V. A. me man-  
 »dó, y lo que yo sabía de cómo se pudieran haber  
 »hecho grandes daños en las tierras del emperador, y  
 »que V. A. lo ha suspendido esperando de venir á la  
 »conclusion de su amistad por no enojar á S. M., y  
 »que no haciéndose agora lo que pide podrá hacer  
 »V. A. tal tratamiento en sus tierras de los reinos de  
 »Nápoles y Sicilia, y aun de España, que todo el mun-  
 »do conocerá que V. A. no tenia gana hasta aqui de  
 »enojar á S. M. ni de deservirle, y estos señores  
 »príncipe Doria y visorrey de Sicilia me dicen que

»bien creen que V. A. pudiera haber hecho más daño  
 »en tierras del emperador, porque por muchas partes  
 »estaban sus capitanes y ejércitos ocupados en las  
 »guerras contra el rey de Francia. Pero agora ya  
 »tienen echa tregua por diez años, en los cuales no  
 »podrá haber guerra entre ellos, ni el uno podrá ser  
 »contra el otro; antes, despues de concertada la tre-  
 »gua, el emperador y el rey se han visto y hablado  
 »en Aguas Muertas. De manera, que el poder del em-  
 »perador, que es tan grande como á todos es notorio,  
 »no se empleará sino en fortificar y defender bien sus  
 »reinos y tierras, y aun segun sus altos pensamientos,  
 »no dejará que sus enemigos le vayan á buscar, an-  
 »tes saldrá ó mandará tener siempre fuera su gruesa  
 »armada para ofender sus contrarios: y sobre cada  
 »cosa destas habemos dicho y platicado muy larga  
 »y particularmente todo lo que se podia y debia  
 »decir..... Y en caso que V. A. no sea contento con  
 »esto, yo me partiré luego en viendo su respuesta para  
 »el señor emperador, etc. De la Parga, sábado XXI  
 »dias de setiembre 1536 (1).»

(1) Archivo general de Siman-  
 cas, Estado, Legajo 1459.—El úni-  
 co historiador de los que hemos  
 visto que parece columbró debia  
 haber algunas inteligencias secre-  
 tas con Barbaroja, es el italiano  
 Gregorio Leti, que al observar que  
 publicada la liga contra el turco  
 se habian separado el príncipe  
 Doria y Barbaroja casi sin ofender-  
 se, dice sospecharon los mas sus-  
 picaces si entre Doria y Barbaroja

habria alguna inteligencia secreta,  
 lo que á su entender penetraron  
 los venecianos, y fué la causa de  
 apartarse de la liga y confederarse  
 con el turco. «*Onde molti si diede-  
 ro á formar forti argomenti, cre-  
 dendo i piu speculativi per fermo  
 che tra il Doria e Barbarossa vi  
 passase qualche intelligenza se-  
 greta, per meglio conservarsi se-  
 za perdita l' uno nella gratia di  
 Solimano, l' altro di Cesare, cosa*
»

Conócese que Barbaroja quiso tratar personal y verbalmente todas estas cosas con el intermediario del monarca español, puesto que el mismo Alarcon, en carta al emperador Carlos V., fecha 25 de setiembre, le da cuenta de la entrevista que tuvo con Barbaroja en la misma ciudad de Constantinopla, y de las propuestas, contestaciones y réplicas que entre los dos mediaron acerca de las condiciones de la negociacion. En esta entrevista supo Alarcon originalmente de boca de Barbaroja todo lo que habia mediado entre el sultan y el rey de Francia, los auxilios que éste habia pedido, y los que aquel le habia dado (1).

Estaba la principal dificultad para llegar á un concierto definitivo, en que, por una parte, Barbaroja queria ser repuesto por el emperador en posesion del reino de Tunez, y Carlos V. y sus generales exigian de Barbaroja, que ademas de las galeras con que él hubiera de venir quemára la mayor parte de las del turco. Esto último parecia esquivarlo el infiel, pues no lo comprendia en los capítulos del convenio, lo cual hacia concebir sospechas y recelos de que no obrára de buena fé en estos tratos el antiguo corsario argelino (2). Por su parte, el emperador y el re-

*que penetrata poi da' Venetiani si ritirarono dalla Lega e si accomodarono col turco.*—Pero estuvo muy lejos el historiador italiano de penetrar los verdaderos tratos que mediaban.

(1) Copia de carta autógrafa de Alonso de Alarcon á la S. C. C. M.

de Carlos V., dándole cuenta de su entrevista con Barbaroja. Archivo de Simancas, Estado, Legajo 1459.

(2) «En lo que Alarcon y los otros (decia el gobernador de España, arzobispo de Toledo, en carta al emperador) habian ofrescido

gente de España vacilaban mucho en lo de volver á despojar á Muley Hacen del reino de Tunez en que Carlos le habia puesto, para dársele otra vez á Barbaroja, cuando parece que aquél no habia dado motivo fundado de queja para tan violento despojo: bien que por otro lado, calculaban que tal vez seria mas útil y aun decoroso darle el reino de Tunez que Oran, Bujía y Trípoli, plazas ganadas por los abuelos del emperador; mucho mas, cuando lo que ahora no le cediesen por voluntad lo podria él tomar por la fuerza.

Los capítulos á que accedia Barbaroja para confederarse con el emperador y venir á su servicio eran los siguientes:

«Que será amigo de amigo y enemigo de enemigo.

»Que se vendrá á servicio de S. M. con 55 ó 60 galeras.

de parte de Barbaroja, siempre se decia, que cuando él se hubiese de apartar del servicio del turco y venir al de V. M., habia de quemar y echar á fondo las mas galeras y navios que pudiese de las del armada del turco, y él venirse con la otra parte, que habia de ser la mayor, para que se viese que él traia verdad en este negocio: agora en estos capitulos no hace ninguna mencion desto, sino solamente de venir con cincuenta y cinco ó sesenta galeras, y segund este tracto ha andado y anda público no se puede dejar de sospechar que viniendo desta manera no fuese con sabiduría y concierto del turco, cuanto mas, que aunque él salga, etc.»—Archivo de Simancas, Estado, Leg. núm. 49.

«En lo de Barbaroja (decia él mismo en carta á Fernando de Gonzaga, virey de Sicilia) parécenos, que temiendo seguridad que él no anda doblado en este negocio, y que cumpliria lo que ofresce, que seria una cosa muy á propósito á los negocios de S. M., pero todos estamos muy dubdosos y con pensamiento que el tracto es doble, por haber sido y ser una cosa pública, y haber hablado Barbaroja con Alarcon y con otros en presencia de turcos, que hace créer que lo que trata es con sabiduría de su ano, etc.»

»Que enviará su hijo á España para que esté con  
»Su Magestad.

»Que desarmará las galeras todas, y hará los  
»arraices alcaldes y limpiará la mar de corsarios.

»Que si S. M. hiciere la guerra al turco, que le  
»ayudará con todas sus fuerzas, y á donde quiera  
»que fuesen nuestras galeras irán las suyas si S. M.  
»quisiere.

»Que será la contratacion libre entre los vasallos  
»de S. M. y la Berbería, sin diferencia alguna, como  
»si todos fuesen de una ley.....

»Que si S. M., por algunos respectos hiciere la  
»guerra á venecianos, que le ayudará con todas sus  
»fuerzas á tomar á Venecia, y á todo lo demas que  
»S. M. quisiere.

»Que si el rey de Francia hiciere la guerra á  
»S. M., que le ayudará á tomar á Marsella, y á tomar  
»todo el reino si S. M. quisiere (1).»

Estas negociaciones se continuaron los años 1539  
y 40, no obstante la invasion de las costas de Italia  
por el turco, y el ataque y toma desastrosa de Castel-  
novo de que hemos dado cuenta en otro capítulo. Y  
entretanto, ignorante de todo lo que pasaba el rey de  
Tunez, seguia cifrando toda su esperanza en el em-  
perador, y en carta á su secretario Francisco de

(1) Archivo de Simancas, Es- nando de Gonzaga, y debajo tiene  
tado, Leg. núm. 49.—Este docu- un sello sobre cera encarnada.  
mento está firmado por don Fer-

los Cobos, se lamentaba de su situacion de la manera  
siguiente:

«Alabanza á Dios solo.—Del siervo de Dios en  
»cuya confianza pone todas sus cosas públicas y pri-  
»vadas, el rey de los moros Mohamad Al Hacen, rey  
»de Tunez, á quien Dios haga victorioso; al secretario  
»grande entre los de su generacion, y honrado y  
»nombrado entre los de su ley, Cobos, el comenda-  
»dor mayor, á quien Dios Altísimo honre: Hacemos  
»saber, que estamos con el amor y amistad que sa-  
»beis os tenemos: siempre procuramos saber nue-  
»vas de vos; muchas veces habemos escrito al empe-  
»rador y á vos, haciéndoos saber la aventura en que  
»estamos y lo que padecemos, por habernos tomado  
»todas nuestras ciudades, que no nos queda sino so-  
»lamente la ciudad de Tunez, y que los turcos han  
»tomado y poseen todas las ciudades de la costa, de  
»las cuales salen los corsarios y van á vuestras ciuda-  
»des, y nos han ocupado á nosotros y á vosotros, de  
»lo cual sereis avisados por el capitan Francisco; y  
»pues teneis allá armada que gana sueldo sin traba-  
»jar (y Dios os encamine á ello), enviádnosla para que  
»nos libre de estos turcos, y será utilidad vuestra,  
»porque en esa córte del emperador otro de quien  
»nos ayudar sino de vos no tenemos. Una carta os  
»darán con esta para el emperador, por la cual le  
»avisamos de la estrechura en que estamos. Queremos  
»de vos tengais de ello cuidado, y que aconsejeis

»como seamos librados, etc..... Fecha á 20 dias de la luna de Moharram, año de 946 (1539). Dios nos haga »participes de sus bienes —Al secretario grande entre »los de su generacion..... etc (1).»

A esta sentida reclamacion del soberano tunecino favoreció como veremos luego, el rumbo que fueron tomando los tratos entre el emperador y Barbaroja. A principios de 1540 llegó de incógnito á Constantinopla el capitán Juan de Vergara, enviado por el virey de Sicilia, á proseguir la negociacion con el príncipe mahometano. Tuvo éste escondido al capitán español dentro de una cámara por espacio de tres semanas. Barbaroja se mostró muy dispuesto y hasta deseoso de concluir y efectuar el concierto, y se alegró mucho de que el emperador y la corte de España manifestasen la misma buena voluntad. Se quejó de haberse dado á este asunto mas publicidad de la que convenia, lo cual habia suscitado ya sospechas en el sultan, y obligádole á él á justificarse mañosamente con el Gran Señor. El plan que proponia para poder verificar disimuladamente y sin riesgo su defeccion era, que el emperador enviára su armada á Levante, y combatiera á Lepanto, cuya plaza podia ser fácilmente entrada, decia, por cierta parte débil del muro que él señalaba; que aunque pudiese socorrerla no saldria hasta saber que habia sido tomada; que el

(1) Archivo de Simancas, Negociado de mar y tierra, Legajo número 14.

mismo sultan le mandaria salir al encuentro de la armada española, y entonces era la ocasion de incorporarse á ella. Prometia Barbaroja hacer que personas particulares de su confianza compráran los capitanes españoles cautivos en Castelnuovo para devolverles su libertad, y por último, para que el capitán Vergara saliera seguro de Constantinopla, le incorporó entre unos cautivos cristianos que acababan de obtener su rescate, como si fuese uno de ellos (1).

Parece, pues, que los tratos se iban arreglando, accediendo ya Carlos V. á ceder los reinos de Tunez y de Argel, y que Barbaroja estaba en cumplir la parte á que él se comprometia. Pero hubo la fatalidad de que se informase de todo un capitán de Castilla llamado Antonio Rincon, hombre de mala especie, que andaba siempre en negocios con el turco y solia residir en Constantinopla. Este, sin duda, avisó de todo lo que pasaba al sultan, y debió ser la causa de que se frustráran las negociaciones, segun se deduce de su carácter, de los antecedentes de su vida, de las sospechas ó temores que ya se tenian de ello en la corte de España (2), y del trágico fin que mas adelante tuvo, pues murió, como despues veremos, asesinado.

(1) Relacion de lo que el capitán Juan de Vergara pasó con Barbaroja en Constantinopla desde el 13 de febrero hasta 7 de marzo que salió de ella.—Archivo de Simancas, Estado, Leg. 468.

(2) «Hame parecido mal (decia el comendador Cobos en carta al emperador de 8 de julio de 1540) saber Rincon tan particularmente de lo del trato de Barbaroja y de la ida del capitán Vergara, porque él hasta para dar al turco el aviso que ha menester. V. M. verá lo que mas cumple á su servicio.»